

Juzgado en un juicio rápido le ha sido retirado el carnet durante un año y condenado a 40 días de trabajo comunitario y 1.080 € de multa

Denunciado un conductor de Sagalés por cuadruplicar la tasa de alcoholemia

JOSEP MAS

Los Mossos de Tráfico denunciaron el pasado sábado día 15 por la tarde al conductor de autobús de línea, acusado de un delito contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas. El autobús, perteneciente a la empresa Sagalés, cubría la línea regular entre la estación de Fabra i Puig en San Andrés y el centro penitenciario de Quatre Camins de La Roca. En el autobús viajaban 70 pasajeros, la mayoría familiares de internos de Quatre Camins, 15 de los cuales eran menores de edad. Du-

rante el viaje, algunos de los viajeros advirtieron mediante una llamada a los Mossos de que el conductor estaba realizando una conducción irregular, con aceleraciones y frenazos bruscos y circulando en zigzag a una velocidad anormalmente reducida, presentando síntomas de encontrarse bebido, con un fuerte olor a alcohol y somnolencia esporádica.

Los Mossos se desplazaron hasta la parada de final de trayecto en Quatre Camins, identificando a **César G.M.**, de 34 años de edad, vecino de Barcelona. Comprobaron, tal como se había denunciado, que presentaba evidentes síntomas de

estar bebido, con ojos vidriosos, desprendiendo olor a alcohol, disminución de los reflejos, poca coordinación de movimientos y manos temblorosas. Al efectuarle la pertinente prueba de alcoholemia dio resultado positivo, con una tasa de 0'68 mg. por litro de aire espirado, cuadruplicando la tasa permitida para los conductores de vehículos destinados al servicio público de viajeros. El hombre reconoció haber bebido, así como tener problemas habituales con el alcohol, imputándosele un delito contra la seguridad en el tráfico, quedando el autobús inmovilizado hasta que otro conductor de la empresa se hi-

EL AUTOBÚS DE LA CÁRCEL

El chófer realizaba el servicio regular entre Sant Andreu y la prisión de Quatre Camins con 70 pasajeros

zo cargo de él para reanudar el servicio.

La empresa Sagalés apartó del servicio al trabajador denunciado y le abrió un expediente disciplinario que podría terminar con su despido de la empresa

El martes de la pasada semana se celebró un juicio rápido en el Juzgado de Granollers. El acusado aceptó de conformidad la sentencia del Juez que le condenó a la retirada durante un año y dos días del permiso de conducir, 40 días de trabajo en favor de la comunidad y al pago de una multa de 1.080 €.

Alunizaje contra la tienda Mur de la plaza de la Iglesia

GRANOLLERS. Dos individuos que ocultaban sus rostros mediante un pasamontañas negro, desvalijaron la madrugada del martes de la pasada semana el establecimiento Mur de la plaza de la Iglesia de Granollers, dedicada a la venta de prendas de vestir, de reciente creación. Según confirmaron los propietarios del establecimiento a nuestra redacción, el robo se cometía a las cuatro y diez de la madrugada, según quedó registrado por la cámara de seguridad. Los dos individuos reventaban el escaparate mediante el procedimiento del alunizaje y entraban en el interior de la tienda apoderándose de una gran cantidad de material dispuesto para la venta. Cargados hasta los topes, hicieron tres viajes hasta el vehículo que supuestamente les aguardaba en la plaza, desapareciendo sin ser advertidos. Asimismo no existen al parecer testigos que escuchasen el ruido producido por la rotura del escaparate, ya que las viviendas más próximas habitadas desde donde se hubiese podido escuchar se encuentran en la calle Barcelona y Ricomà. Los propietarios de la tienda mostraban su indignación por la impunidad con que "trabajan" este tipo de delinquentes en pleno centro de la ciudad donde en los últimos meses se han producido otros muchos robos. **J.M.**



Xavier Solanas

LA FOTO

Espectacular vuelco en la rotonda "de siempre"

De esta guisa quedaba el camión cargado de chatarra que el miércoles circulaba por la carretera de La Roca y acababa de entrar en la primera rotonda después del paso inferior bajo la autopista AP-7. No es el primer ni el último, ya que en ella han dejado su carga varios camiones debido a un peralte mal construido que ha obligado a advertirlo mediante una señal vertical antes de llegar a ella procediendo de Granollers. Una carga que permita su desplazamiento dentro del vehículo es pasaporte directo a la cuneta. No estaría mal que a alguien se le ocurriera buscar una solución para eliminar esta "Chapuza" en uno de los puntos con mayor circulación donde confluye la que se bifurca desde a misma rotonda o poco después hacia La Roca, la variante de Cardedeu-Llinars, o a las autopistas AP-7 (La Jonquera-Barcelona) o C-60 (Mataró-Granollers). **J.M.**



Xavier Solanas